


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	x	SERVICIO :
REGISTRO DE ADOPCION				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CR/106/2024
CONSISTE EN DAR SEGURIDAD, CERTEZA JURIDICA E IDENTIDAD.				
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 4, PARRAFO SEPTIMO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 Y 3.12 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS: 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 Y 66.		
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE NACIMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?:		S I	NO x	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PRESENCIAL		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1.- SOLICITUD QUE CONTENDRA FIRMAS Y HUELLAS DE QUIENES COMPARECEN	SI	0	ARTÍCULO 4, PÁRRAFO SÉPTIMO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	
2.-ORIGINAL DEL OFICIO DE REMISION DEL JUZGADO	SI	1	ARTÍCULO 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 Y 3.12 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3.-COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.	SI	1	ARTÍCULO 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 Y 3.12 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 59, 65, 66, 67 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 142 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
4 - ACTA CERTIFICADA RECIENTE DE NACIMIENTO O MATRIMONIO DE LOS ADOPTANTES.	SI	1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO CIVIL 01 PAGINA 14.	
5 - IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DE LOS ADOPTANTES	SI	1		

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-CONSISTE EN DAR SEGURIDAD 2.-CERTEZA JURIDICA E IDENTIDAD.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS				
COSTO:	\$385.00 ASENTAMIENTO DE ADOPCION \$135.00 ANOTACION MARGINAL	Fundamento Jurídico FUNDAMENTO JURÍDICO ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.			
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> N/A	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> N/A
				<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Al no trae la sentencia del juez ya que es quien da la orden para el tramite				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO				REGISTRO CIVIL 01	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. MARIA DE LOS ANGELES DAVILA SANCHEZ	
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA REFORMA	NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	JIQUIPILCO	
C.P.:	50800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 16:00 LUNES A VIERNES GUARDIAS DE DEFUNCION SABADOS Y DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS 09:00 A 13:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	S/N	NO APLICA	NO APLICA	jiquipilco_01@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	REGISTRO CIVIL 02				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. MARIA DE LOS ANGELES DAVILA SANCHEZ				
DOMICILIO:	CALLE:	NIÑOS HEROES	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	SAN FELIPE SANTIAGO		MUNICIPIO:	JIQUIPILCO	
C.P.:	50843	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 16:00 LUNES A VIERNES GUARDIAS DE DEFUNCION SABADOS Y DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS 09:00 A 13:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	11004023	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LA ADOPCION DEBE SER POR SENTENCIA JUDICIAL?
RESPUESTA:	SI.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿NO IMPORTA LA EDAD DEL NIÑO?
RESPUESTA:	NO ES RELEVANTE
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TENEMOS QUE SER CASADOS?
RESPUESTA:	ES LO MAS IMPORTANTE PARA ESTE TRAMITE
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ: FLORISEL CASTILLO CHAVEZ NOMBRE COMPLETO	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Jiquilpan	VISTO BUENO: LIC. MARIA DE LOS ANGELES DAVILA SANCHEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 / 02 / 2024
---	---	---	---